

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15618 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 302/2013 y NIG 32054 41 1 2013/0001911 se ha dictado en fecha 11/04/2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de los deudores Amadeo Rodríguez Rodríguez, DNI 34.935.199-Q y M.^a Encina Puente Fernández, DNI 76.704.063-Y, con domicilio en Avda. Conde Fenosa, 90, 2.º A, O Barco de Valdeorras (Ourense).

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición de la citada concursada sobre su patrimonio.

Se ha designado, como administrador concursal al economista, don Alfonso Santiago Pérez Pérez, con domicilio postal en Avda. Habana, 71, 7.º A, Ourense, y dirección electrónica señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos: asperez@reaf.es

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 11 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020284-1